



	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	Código: CFL.SIG-POL-006
	POLÍTICA SEGURIDAD VIAL	Versión: 7.0
		Fecha: 01/06/2023
		Página: 1 de 1

COFLONORTE LTDA.(LIBERTADORES), es una organización que, a través de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de personas, carga, encomiendas y la explotación de negocios conexos, provee soluciones con calidad total a todos sus clientes, con el ánimo de contribuir al desarrollo del país, lograr la excelencia en la prestación de nuestro servicio y aumentar la confianza y satisfacción de nuestros clientes. Por ello en cabeza de las directivas la empresa se compromete a definir estrategias para disminuir los accidentes de tránsito en la organización, aportar socialmente una cultura en Seguridad vial, garantizando el financiamiento y puesta en marcha del PESV.

Se establece las siguientes directrices:

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos y disposiciones legales aplicables, incluyendo aquellas relativas al tránsito y transporte, así como las disposiciones internas (reglamentos, políticas, estándares, procedimientos, directrices), las cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de todo el personal que labore directa o indirectamente para **COFLONORTE LTDA (LIBERTADORES)**. independientemente del tipo de contratación y/o vinculación laboral.
- Garantizar el correcto funcionamiento de nuestro parque automotor en un 100% de acuerdo con las especificaciones técnicas, mediante el programa de mantenimiento preventivo, correctivo e inspecciones preoperacionales, estableciendo las medidas de control y evitando la ocurrencia de accidentes viales que puedan generar daños a personas, propiedad o al medio ambiente.
- Realizar estrategias de concientización y desarrollo de competencias en seguridad vial a los colaboradores, afiliados, contratistas teniendo en cuenta el actor vial que desempeñan en la vía para fomentar el autocuidado, hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
- Todos los colaboradores de COFLONORTE LTDA. como actores viales tienen la responsabilidad de seguir el protocolo dispuesto para la atención a víctimas y la reacción inmediata cuando se presente un evento en las vías.

Línea única de atención a nivel nacional: 317 300 1000 **WhatsApp:** 322 252 6992
Expresos y turismo: 311 462 1199 **Carga y encomiendas:** 310 320 7682

www.coflonorte.com.co





Comprometidos con la Excelencia

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
FLOTA NORTE LTDA.
COFLONORTE
NIT.891.800.045-7



- Identificar los puntos críticos y riesgos en las vías donde transitamos, creando acciones de control que nos permitan minimizar la exposición a los peligros y riesgos viales identificados.
- Reportar todos los incidentes o accidentes viales presentados en la ejecución de las labores e investigar sus causas con el fin de prevenir que se vuelvan a presentar.
- Establecer, divulgar y asegurar el cumplimiento de protocolos que permitan la correcta atención de las emergencias que se puedan presentar en las vías.
- Revisión anual de los resultados de la planeación, implementación, seguimiento y mejora del PESV.
- Mejorar continuamente el sistema de gestión de seguridad vial, buscando el beneficio para todas nuestras partes interesadas.

Esta Política deber ser conocida y cumplida por todo el Personal que labora y/o está al servicio de **COFLONORTE LTDA. (LIBERTADORES)**, incluyendo nuestros contratistas, subcontratistas y proveedores ubicados en todo el territorio Nacional.

ING. EDISON JAVIER RAMÍREZ DUARTE
GERENTE GENERAL.



CO-SV-CER687666

Línea única de atención a nivel nacional: 317 300 1000 **WhatsApp:** 322 252 6992
Expresos y turismo: 311 462 1199 **Carga y encomiendas:** 310 320 7682

www.coflonorte.com.co

